JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Quince (15) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)
Sucesión. RAD: 11001311001320180044500

Conforme al inventario y avalúo adicional que presentó el apoderado de la heredera ANA MERCEDES FONSECA FRANCO, La apoderada de los demás herederos, señores MANUEL ANTONIO CAICEDO ROMERO, MARTHA CAICEDO LESMES, LUIS ANTONIO CAICEDO, JORGE ENRIQUE CAICEDO y PATRICIA CAICEDO, manifiesta al despacho, que tales pasivos fueron reconocidos por todos sus poderdantes y por lo tanto los aceptan. Por ello se tendrán en cuenta al momento de la elaboración del trabajo de partición.

Por lo anterior, el Despacho aprueba el anterior inventario y avalúo ADICIONAL, que comprende un pasivo por valor de $9’349.961.00.

El término concedido a los partidores comenzará a correr a partir del día siguiente a la notificación de este proveído.

NOTIFIQUE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0173

HOY: 19 de OCtubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA